



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 24/06/2020

Señor

ÉLVER A. LEDESMA CASTAÑEDA

Representante Legal

Corporación Agroambiental Verde Ambiental

Teléfono celular: 3507013047

Correo electrónico: corporacionverdeagua@gmail.com

NIT 900.790.182-5

Dirección: Calle 1 A Sur 3 30, Barrio Sesquicentenario

Jardín, Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud de expedición CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD con radicado No. 2020010155288 del 19 de junio de 2020.

De acuerdo con lo estipulado en el acto administrativo 2020090000133 del 07 de marzo de 2020 y las normas vigentes sobre la materia, me permito informarle que revisada la documentación aportada mediante el radicado N° 2019010276576 del 23 de julio de 2019, se encontró que la misma **cumple** los requisitos exigidos para la expedición del Certificado de Cumplimiento de Normatividad **vigencia 2019**, la cual se extiende hasta el 30 de septiembre de 2020, con respecto a la documentación aportada por la entidad con corte al 31 de diciembre de 2018, tal como se muestra a continuación:

Requisito	SI	NO
Certificado de existencia y representación legal	✓	
Estatutos	✓	
RUT de la entidad actualizado	✓	
Proyecto de Presupuesto 2019	✓	
Estados financieros bajo normas NIIF, suscritos por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró 2018	✓	
Certificación de los estados financieros por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró	✓	
Notas a los estados financieros	✓	
Dictamen del Revisor Fiscal (Fundaciones y entidades obligadas por ley parágrafo segundo artículo 13 ley 43 de 1990 o que lo considere en sus estatutos) 2018	NA	NA





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Tarjeta profesional del Contador	✓	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal (Fundaciones y entidades obligadas por ley parágrafo segundo artículo 13 ley 43 de 1990 o que lo considere en sus estatutos)	NA	NA
Informe de Gestión 2018	✓	
Acta de la Asamblea General o del órgano competente que apruebe el presupuesto, los estados financieros, el proyecto de destinación de excedentes y el informe de gestión debidamente registrada en el año 2019	✓	

Conclusión:

El proceso de cumplimiento de la normatividad de la entidad Sin Ánimo de Lucro-ESAL, está acorde a las normas que rigen la materia. La Dirección de Asesoría Legal y de Control de la Secretaría General del Departamento de Antioquia, invita a la entidad que usted representa a continuar cumpliendo con la obligación de entregar la documentación requerida para el proceso de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

SERGIO HERNAN VELEZ ARANGO
Profesional Especializado
Dirección de Asesoría Legal y de Control
Secretaría General
sergiohernan.velez@antioquia.gov.co
Teléfono: 383 8938





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

